

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y  
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito  
"Sierra Andina" Ltda., en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sierra Andina" Ltda., en liquidación, iniciará el lunes 10 de abril de 2017, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

| CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS     |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| Último dígito de cédula (Personas naturales)    | Fechas de cobro      |                      |
|   | Primera convocatoria | Segunda convocatoria |
| 1 y 2   | 10 de abril de 2017  | 18 de abril de 2017  |
| 3 y 4   | 11 de abril de 2017  | 19 de abril de 2017  |
| 5 y 6   | 12 de abril de 2017  | 20 de abril de 2017  |
| 7 y 8   | 13 de abril de 2017  | 21 de abril de 2017  |
| 9 y 0<br>Además pasaportes y personas jurídicas | 17 de abril de 2017  | 24 de abril de 2017  |

\*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de la entidad.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sierra Andina" Ltda., en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda. en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

| AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. |                   |           |   |
|---|-------------------|-----------|---|
| Nº  | Agencia           | Ciudad    | Dirección   |
| 1   | Latacunga Centro  | Latacunga | Sánchez de Orellana S/N y Padre Salcedo                                     |
| 2   | Latacunga Brigada | Latacunga | Panamericana Norte Km. 12 1/2 (Vía a Quito - Interior de la Brigada Patria) |
| 3   | Ambato            | Ambato    | Bolívar 2045 entre Quito y Guayaquil  |
| 4   | Riobamba          | Riobamba  | Calle Espejo 24-17 y José Veloz   |
| 5   | Matriz            | Quito     | Mariscal Sucre S9-543 y Cañaris (Ciudadela Magdalena)                       |

| LIQUIDADADOR   |                               |            |
|--|-------------------------------|------------|
| Nº   | Nombre                        | Teléfono   |
| 1  | Luis Miguel Cabrera Gavilanes | 0998754643 |
| Correo electrónico: <a href="mailto:luis.cabrera@seps.gob.ec">luis.cabrera@seps.gob.ec</a> |                               |            |

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sierra Andina" Ltda., en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de la entidad pagadora, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

**PERSONAS JURÍDICAS:**

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

**PERSONAS NATURALES:**

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec)  
o escríbanos a [comunicacion@cosede.gob.ec](mailto:comunicacion@cosede.gob.ec)

Teléfonos:

02-2986502  
Quito04-3711915  
Guayaquil